

**Programa de Trabajo de la Comisión Especial de Tecnologías  
de Información y Comunicación  
Segundo Año Legislativo**

**I. Introducción**

El 29 de abril de 2016, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las comisiones especiales de la LXIII Legislatura. Entre ellas, se encuentra la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación. De esta manera, la Cámara se refrendó como interlocutor en un tema de gran actualidad y relevancia para el desarrollo incluyente.

Vivimos una época caracterizada por la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Éstas no sólo han transformado las dinámicas económicas, comerciales, educativas, culturales y gubernamentales, haciéndolas más veloces y potencialmente más eficaces, sino que han alcanzado las esferas más íntimas de las personas. Las TIC influyen la manera como interactuamos y nos relacionamos en la vida cotidiana, incluso con nuestros familiares y amigos.

Las nuevas generaciones también tienen en las TIC plataformas idóneas para su crecimiento académico y laboral. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 65 por ciento de los niños que actualmente viven en los países miembros tendrán trabajos vinculados a las TIC cuando sean adultos. Este dato refleja la relevancia de heredar a los jóvenes un país con infraestructura de punta en materia de TIC, con mayores capacidades tecnológicas y digitales, así como una legislación que responda a las problemáticas relacionadas con la evolución de dichas tecnologías.

Los integrantes de esta Comisión Especial consideramos que es primordial concientizar a la ciudadanía sobre el potencial de las TIC para generar inclusión,

empleo y competitividad; así como sensibilizar y capacitar a las autoridades y funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, para que las tecnologías sean aliadas en el ejercicio de sus funciones y generen bienestar.

México debe consolidar una política para las TIC, duradera, orientada al desarrollo. Al respecto, esta Comisión Especial tiene la oportunidad de abonar a tal propósito, a través del impulso de iniciativas de ley que profundicen los avances que hay en el sector, pero también afronten algunos de los temas que se han rezagado en su atención. Entre éstos, la ciberseguridad merece una mención puntual, ya que abarca aspectos muy sensibles como la protección de la niñez frente a los acosadores que operan en internet y otras tecnologías de la comunicación, ó el robo de datos personales que está en la base de operaciones fraudulentas y otras actividades perjudiciales para la economía y la sociedad.

Asimismo, en el ámbito del desarrollo digital, se requiere garantizar continuidad para la Estrategia Digital Nacional, más allá del año 2018, ya que originalmente se le concibió como un plan quinquenal. En contraste con dicha temporalidad, los países desarrollados han creado y consolidado oficinas públicas de carácter permanente, a fin de atender prioritariamente el desarrollo y la seguridad cibernéticas.

Hoy, México cuenta con avances considerables en otros rubros, como gobierno abierto y cobertura de internet; ahora ocupa el décimo sitio en el Índice de Datos Abiertos de la OCDE y ya es líder de este rubro en América Latina. Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, informa que hay 62.4 millones de usuarios de internet en el país, lo que significa un incremento de 52 por ciento, respecto a 2012. Sin duda, son logros que deben continuarse y merecen afinarse dentro de una estrategia general de largo plazo.

En este contexto, la Comisión Especial de TIC, plantea los siguientes objetivos y actividades para el segundo año de labores legislativas de la LXIII Legislatura:

## **II. Objetivo general:**

Perfeccionar leyes y, en su caso, presentar y aprobar iniciativas de ley que favorezcan el desarrollo de las TIC en México. Con ello, contribuir a sentar las bases de una política pública en la materia, de largo alcance, que parta del principio de la utilización de las tecnologías para lograr el bien común, cerrar espacios a la operación de la delincuencia organizada, y propiciar la búsqueda de los valores de eficiencia y competitividad entre la población.

## **III. Objetivos específicos:**

1. Promover legislación que permita el desarrollo de las TIC y su mayor penetración en la sociedad, con énfasis en la búsqueda de valores como la eficiencia y la competitividad.
2. Apoyar la aprobación de leyes que fortalezcan las capacidades tecnológicas y la infraestructura cibernética de las instituciones educativas, oficinas gubernamentales proveedoras de servicios, las empresas productivas del Estado y las micro, pequeñas y medianas empresas del país.
3. Contribuir a la hechura y despliegue de políticas públicas que promuevan la utilización de las TIC con miras a alcanzar el bien común y el desarrollo.
4. Abanderar las propuestas que, en el ámbito de las telecomunicaciones, busquen consolidar los servicios públicos, en cuanto a sus condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal y demás características señaladas por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
5. Colaborar estrechamente con las comisiones ordinarias de la Cámara, para fundamentar y respaldar las propuestas legislativas en materia de justicia cotidiana y seguridad cibernética, en particular aquellas que tiendan a:

- Modernizar, agilizar y hacer más eficientes los servicios públicos.
  - Brindar seguridad para oficinas y organismos públicos ubicados en sectores estratégicos para el país.
  - Combatir el robo de identidad, que tiene como soporte las diversas TIC y que conduce a la comisión de múltiples ilícitos.
  - Proteger a los niños y adolescentes de las actividades de los acosadores que emplean internet y otras tecnologías de comunicación para consumir sus propósitos.
  - Luchar contra la delincuencia organizada dedicada a la prostitución infantil, el tráfico de órganos y cualquier otra actividad que lesione la cohesión social y la paz de los mexicanos.
6. Lograr la continuidad de la Estrategia Digital Nacional más allá de 2018 y que la Cámara de Diputados pueda darle seguimiento desde el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
  7. Identificar y monitorear a través del PEF y la Cuenta Pública a los principales programas vinculados con el desarrollo de las TIC.
  8. Establecer en un documento de trabajo interno, la visión de los integrantes de la Comisión Especial sobre los principios que deben orientar la política de TIC para los próximos veinte años.
  9. Generar espacios de participación y diálogo, en coordinación con los diversos actores, públicos y privados a fin de robustecer el debate nacional en materia de desarrollo y utilización de las TIC.
  10. Ser un vínculo con la sociedad, para sacar adelante las iniciativas ciudadanas que busquen incidir favorablemente en el campo de las TIC.

#### **IV. Acciones propuestas:**

Para alcanzar los objetivos anteriormente enlistados, la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación se compromete a:

1. Opinar con oportunidad las iniciativas que sean turnadas a la Comisión Especial, a fin de apoyar su dictaminación en las diversas comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.
2. Solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la ampliación de turno de otras iniciativas que así lo ameriten, a consideración de los integrantes de la Comisión Especial, por su relación con los objetivos planteados en el presente Programa.
3. Realizar investigación y sistematizar información, del ámbito nacional é internacional, que auxilie en el análisis, opinión y, en su caso, integración de iniciativas, especialmente aquellas que:
  - Se orienten a cerrar la brecha digital en todos sus frentes, regional, de edad, género, etc.
  - Mejoren las capacidades tecnológicas y la seguridad cibernética de las dependencias públicas, especialmente de aquellas proveedoras de servicios; de las empresas productivas del Estado, y de las micro, pequeñas y medianas empresas.
  - Definan una política nacional integral de ciberseguridad; en particular, las propuestas que protejan los derechos de la niñez y las que prevengan y combatan a la delincuencia organizada que opera a través de las TIC.
  - Fortalezcan la competencia en materia de telecomunicaciones.

4. Analizar, opinar y, en su caso, promover las iniciativas de ley que permitan dar continuidad sexenal a la Estrategia Digital Nacional. De esta manera, favorecer una política duradera en materia de desarrollo digital, congruente con un país más competitivo.
5. Presentar en el Segundo Informe Semestral de la Comisión Especial un apartado con los resultados principales del seguimiento que se haga al Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, en cuanto a los principales programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de las TIC.
6. Publicar hacia el final del segundo semestre un documento, que podría denominarse "Principios que deben orientar la política de TIC para los próximos veinte años en México. Visión de la Comisión Especial de TIC de la LXIII Legislatura", con la finalidad de coadyuvar a la construcción de una política de largo aliento, orientada al desarrollo y sustentada en principios de alto contenido ético.
7. Llevar a cabo conferencias y foros para entender mejor el sector de las TIC, a iniciativa de los diputados integrantes de la Comisión Especial. Al respecto, se propone efectuar cuando menos:
  - a. El "Foro Semana Mundial del Espacio México 2016", en coordinación con la Agencia Espacial Mexicana y la Agencia Espacial de EE.UU., NASA, con el objetivo de visualizar los alcances de la investigación y tecnología espaciales, y sus aplicaciones actuales para mejorar la conectividad, monitoreo, prevención de desastres y seguridad en el país.
  - b. El "Primer Laboratorio de Ideas en materia de Ciberseguridad", a fin de reunir a las voces más experimentadas en la materia, dentro del

sector público y privado, con miras a la construcción de una agenda común para México.

- c. Una serie de conferencias que permita evaluar la implementación de la Reforma en materia de Telecomunicaciones a tres años de su entrada en vigor, en temas relevantes como competencia, neutralidad, preponderancia, entre otros.

- 8. Establecer un buzón ciudadano en el microsítio de la Comisión Especial, a fin de recibir las propuestas ciudadanas que coadyuven a consolidar el sector de las TIC, é impulsar aquellas que resulten más novedosas, viables y benéficas para el país.

#### **V. Reuniones de trabajo**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación sesionará una vez al mes, durante el Segundo Año Legislativo, con base en el calendario de reuniones ordinarias que al efecto se apruebe.

Dado en la Comisión Especial de Tecnologías de Información en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 27 de octubre de 2016.